

PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Que es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico contable y de política económica, que describe de manera detallada el monto y destino de los recursos públicos programados en gasto de operación y gasto de inversión. Las previsiones establecidas en este documento, guardan un equilibrio en relación al monto de los Ingresos considerados en la Ley de Ingresos autorizada por el H. Ayuntamiento; por lo cual, dichas previsiones, han sido propuestas mediante una adecuada planeación y programación observando los criterios de economía, racionalidad, austeridad y transparencia. La programación de estos recursos esta destinada a obras y acciones que impacten el desarrollo del Municipio y mejoren la calidad de vida de los habitantes, la cual es presentada al H. Ayuntamiento, para que mediante su análisis y valoración, se autorice y sea el documento que marque el uso y destino de los recursos transferidos al Municipio.
¿En que se gasta?	Los Recursos Financieros se etiquetan en diferentes rubros como son: pago de remuneraciones al personal al servicio de la Administración, entre los que destaca: sueldos, dietas, salarios, honorarios, aguinaldos y toda obligación derivada de una relación laboral. Para la compra de materiales y herramientas que facilite el desarrollo de las actividades de trabajo. Para la contratación de todo tipo de servicios conserniente a la gestión gubernamental sin descuidar la atención a los apoyos sociales, culturales y usos y costumbres que prevalecen en la entidad como son las festividades Públicas y patronales. Para realizar adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación y de manera específica, en proyectos de inversión que beneficien directamente a la población.
¿Para que se gasta?	Los recursos presupuestales se ejercen para dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponde al Gobierno Municipal, derivado de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo los rubros que corresponde a servicios públicos, sector educativo, salud, seguridad pública, infraestructura urbana e impulso al desarrollo económico y social de la población.
¿Que pueden hacer los Ciudadanos?	Crear compromisos compartidos con el Gobierno Municipal, para que de manera organizada o independiente, colaboren en la Inspección y Vigilancia de la Gestión Gubernamental, haciendo valer su derecho a ser informados y exigir el cumplimiento de las propuestas de trabajo, ya que con esto se fortalecen los Gobiernos en terminos de Transparencia, Eficacia y Honrades y sobre todo, se tiene la certeza que las obras y acciones que se realizan, sean de beneficio para la población y los recursos se apliquen bajo los terminos y conceptos autorizados.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]*

¿En que se gasta?	Importe	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>49.424.504,70</b>
Servicios Personales	\$	17.542.784,00
Materiales y Suministros	\$	4.168.628,82
Servicios Generales	\$	5.320.019,17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	5.672.741,19
bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	757.636,00
Inversión Pública	\$	15.869.195,52
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-
Participaciones y Aportaciones	\$	93.500,00
Deuda Pública	\$	-

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'NSP', 'T.P.M.', and 'CON'.]*